



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Señor,
ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director (E) Regional

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación MC-MTA-012-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 07/05/2026



1. OFERENTE: SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS S.A.S
Nit: 9 0 1 5 7 5 1 1 9 - 3
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ ESCOBEDO FABIAN ALBERTO
C.C.: 86.087.532

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	<p>5.2.2.1 Experiencia</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos, que acrediten el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, CON OBJETO O ALCANCE IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, los contratos deberán estar ejecutados y terminados directamente sin subcontratación. Los contratos a través de los cuales se acreditará la experiencia ya individual o en sumatoria deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el respectivo lote o lotes, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Consideraciones para la validez de la experiencia requerida:</p> <p>a) El proponente deberá diligenciar el formato de experiencia establecido por la entidad, para facilitar la verificación de esta.</p> <p>b) Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), en donde se deberá verificar lo siguiente: - - - - - Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación.</p> <p>c) Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá allegar</p>			
			X	<p>De acuerdo con los requisitos establecidos en el estudio previo, se observa que el proponente celebro un contrato con el SENA Regional Meta, pero NO adjunta copia del contrato y liquidación del mismo. Lo único que aporta es una certificación expedida por la coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Meta.</p> <p>De otra parte, se observa que en los documentos aportados por el proponente tampoco acredita experiencia con particulares.</p>



REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	<p>copia de la minuta respectiva o certificación junto con Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. En la certificación y/o contrato emitido por particulares, deberá constan la información anteriormente descrita para contratos con entidades públicas.</p> <p>5.2.2.2 Establecimiento de comercio</p> <p>El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio inscrito en la Cámara de Comercio con domicilio en Villavicencio, cuyas actividades económicas se encuentren directamente relacionadas con el objeto del proceso y con el suministro de los materiales a adquirir.</p>	X		
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS-				
	<p>✓ El proponente ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</p> <p>✓ En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica o documento idóneo de los ítems ofertados.</p>	X		



CONCLUSIÓN: El oferente tiene registrado establecimiento de comercio según el certificado de cámara de comercio, la descripción de los ítems en cuanto a unidad de medida y la descripción como tal cumplen con lo estipulado en la invitación. En cuanto a experiencia cumple según la información que aportó en las certificaciones pero NO adjunta copia de los contratos y actas de liquidación tal y como lo establece las condiciones establecidas en el estudio previo en su numeral **5.2.2.1 Experiencia**.

HABILITADO TÉCNICAMENTE: Sí_____ NO__X__

2. **OFERENTE:** **PRESTIGIO Y BRILLO SAS**
NIT: 901.011.342-1
REPRESENTANTE LEGAL: **ORTIZ FRANCO MARIA JOSE**
C.C.: 1020819665

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	<p>5.2.2.1 Experiencia</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos, que acrediten el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, CON OBJETO O ALCANCE IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, los contratos deberán estar ejecutados y terminados directamente sin subcontratación. Los contratos a través de los cuales se acreditará la experiencia ya individual o en sumatoria deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el respectivo lote o lotes, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Consideraciones para la validez de la experiencia requerida:</p> <p>a) El proponente deberá diligenciar el formato de experiencia establecido por la entidad, para</p>		X	<p>El los documentos aportados por el proponente NO adjunta copia de o los contratos y liquidación de los mismos que permita evidenciar o acreditar el cumplimiento de este requisito de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.2.1 Experiencia.</p> <p>De otra parte, se observa que en los documentos aportados por el proponente tampoco acredita experiencia con particulares.</p>



REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	<p>facilitar la verificación de esta.</p> <p>b) Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), en donde se deberá verificar lo siguiente: - - - - - Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación.</p> <p>c) Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá allegar copia de la minuta respectiva o certificación junto con Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. En la certificación y/o contrato emitido por particulares, deberá constan la información anteriormente descrita para contratos con entidades públicas.</p> <p>5.2.2.2 Establecimiento de comercio</p> <p>El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio inscrito en la Cámara de Comercio con domicilio en Villavicencio, cuyas actividades económicas se encuentren directamente relacionadas con el objeto del proceso y con el suministro de los materiales a adquirir.</p>	X		



REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	<p>✓ El proponente ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</p> <p>✓ En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica o documento idóneo de los ítems ofertados.</p>	X		

CONCLUSIÓN: El oferente tiene registrado establecimiento de comercio según el certificado de cámara de comercio, la descripción de los ítems en cuanto a unidad de medida y la descripción como tal cumplen con lo estipulado en la invitación. En cuanto a experiencia **NO cumple**, toda vez que **NO adjunta** copia de los contratos y actas de liquidación tal y como lo establece las condiciones establecidas en el estudio previo en su numeral **5.2.2.1 Experiencia**.

HABILITADO TÉCNICAMENTE: Sí_____ NO__X__



3. OFERENTE: DIEGO ALEJANDRO TROCHEZ BAQUERO
NIT: 1122138312
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO TROCHEZ BAQUERO
C.C.: 1122138312

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	<p>5.2.2.1 Experiencia</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos, que acrediten el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, CON OBJETO O ALCANCE IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, los contratos deberán estar ejecutados y terminados directamente sin subcontratación. Los contratos a través de los cuales se acreditará la experiencia ya individual o en sumatoria deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el respectivo lote o lotes, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Consideraciones para la validez de la experiencia requerida:</p> <p>a) El proponente deberá diligenciar el formato de experiencia establecido por la entidad, para facilitar la verificación de esta.</p> <p>b) Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), en donde se deberá verificar lo siguiente: - - - - - Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación.</p> <p>c) Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá allegar</p>		X	<p>El los documentos aportados por el proponente NO adjunta copia de o los contratos y liquidación de los mismos que permita evidenciar o acreditar el cumplimiento de este requisito de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.2.1 Experiencia.</p> <p>De otra parte, se observa que en los documentos aportados por el proponente tampoco acredita experiencia con particulares.</p>



REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
	<p>copia de la minuta respectiva o certificación junto con Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. En la certificación y/o contrato emitido por particulares, deberá constan la información anteriormente descrita para contratos con entidades públicas.</p> <p>5.2.2.2 Establecimiento de comercio</p> <p>El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio inscrito en la Cámara de Comercio con domicilio en Villavicencio, cuyas actividades económicas se encuentren directamente relacionadas con el objeto del proceso y con el suministro de los materiales a adquirir.</p>		X	Los documentos aportados en formato pfd, denominados registro mercantil no permite abrir el archivo, de tal forma que no se puede evidenciar si tiene establecimiento de comercio.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	<p>✓ El proponente ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</p> <p>✓ En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica o documento idóneo de los ítems ofertados.</p>	X		

CONCLUSIÓN: La descripción de los ítems en cuanto a unidad de medida y la descripción como tal cumplen con lo estipulado en la invitación. En cuanto a experiencia **NO cumple**, toda vez que **NO adjunta** copia de los contratos y actas de liquidación tal y como lo establece las condiciones establecidas en el estudio previo en su numeral **5.2.2.1 Experiencia**. De otra parte, en lo que



respecta al punto de establecimiento de comercio, **NO** se pudo verificar o acreditar si se cuenta con ello, toda vez que los documentos aportados en formato pdf, denominados registro mercantil no permite abrir el archivo.

HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ_____ NO__X__

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

ÁREA TECNICA